

## **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA B&A ENERGY-ELECT COMPAÑÍA ANÓNIMA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **B&A ENERGY-ELECT COMPAÑÍA ANÓNIMA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, estado de resultados operacionales, estado de cambios en el patrimonio estado de flujo de efectivo de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

He fiscalizado los estados financieros de la compañía **B&A ENERGY-ELECT COMPAÑÍA ANÓNIMA**, que se acompañan, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2019.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad del Comisario Principal.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, actualización de los libros societarios de la compañía.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los riesgos contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. A continuación, pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados.

### **OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO**

La administración de la compañía **B&A ENERGY-ELECT COMPAÑÍA ANÓNIMA** ha cumplido con las normas legales estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, patronales, societarias, y otras, con sus respectivas entidades de control que rigen en el país, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos. Por lo tanto, los estados financieros cumplen con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera en vigencia y que presentan razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa.

**OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía **B&A ENERGY-ELECT COMPAÑÍA ANÓNIMA**, al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros societarios de la compañía están adecuadamente estructurados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

La Situación Financiera de la compañía **B&A ENERGY-ELECT COMPAÑÍA ANÓNIMA** se ve reflejada en los estados financieros adjuntos al informe.

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía **B&A ENERGY-ELECT COMPAÑÍA ANÓNIMA**, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.

Portoviejo, 28 de febrero del 2020



**Ing. Marcos Cantos Muñiz**  
Comisario